



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario y
Riesgo

Unidad Ejecutora Gestión de
Proyectos Sectoriales

ORGANO ENCARGADO DE
LAS CONTRATACIONES

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho”

ACTA DE APERTURA, REVISION, EVALUACION DE OFERTA Y ADJUDICACION DE LA BUENA PRO.

CONTRATACION DIRECTA N° 003-2024-UEGPS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS

En la ciudad de Lima, a las **17:00** horas, del **día 24 de abril de 2024**, la Jefa de Logística Designada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 021-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE en calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, y amparado en el inciso 43.2 del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, lleva a cabo la verificación de los documentos presentados por el postor a la **CONTRATACION DIRECTA N° 003-2024-UEGPS SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS**, por lo que se da cuenta de lo siguiente:

Que mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°026-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 22 de abril de 2024, Dirección Ejecutiva resuelve en su artículo primero aprobar la Contratación Directa por contratación de Adquisición de bienes inmuebles existentes y para el arrendamiento de bienes inmuebles, para la contratación del Servicio de Arrendamiento de Oficinas Administrativas para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales – UEGPS.

Que, las acciones efectuadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones se enmarcan en los alcances del artículo 27 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 100 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificatorias, respectivamente; y habiéndose verificado el cumplimiento del cronograma de actividades indicado en el SEACE, se procede a otorgar la buena pro al proveedor invitado al presente procedimiento.

DE LA INVITACION

ITEM 1

Se deja constancia que se remitió la invitación mediante **CARTA N° 211-2024-MIDAGRI-DVDAFIR- UEGPS-DA-JL** de fecha 23 de abril de 2024, mediante correo institucional, tal y como se puede verificar en el expediente de contratación, al Señor **WILLIAM PACO CHAVEZ DOMINGUEZ**, de acuerdo al numeral 102.1 del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que presentó su oferta a través del correo electrónico: logistica6@uegps.gob.pe.

ITEM 2

Se deja constancia que se remitió la invitación mediante **CARTA N° 212-2024-MIDAGRI-DVDAFIR- UEGPS-DA-JL** de fecha 23 de abril de 2024, mediante correo institucional, tal y como se puede verificar en el expediente de contratación, a **KAPITAL FINANCIAL STRATEGIES S.A.C.**, de acuerdo al numeral 102.1 del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que presentó su oferta a través del correo electrónico: logistica6@uegps.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario y
Riesgo

Unidad Ejecutora Gestión de
Proyectos Sectoriales

ORGANO ENCARGADO DE
LAS CONTRATACIONES

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

VERIFICACION DE LA OFERTA

El Órgano Encargado de las Contrataciones toma conocimiento de la oferta del proveedor remitida vía correo electrónico, con la finalidad de realizar la verificación correspondiente a los documentos de presentación obligatoria que cumplan con las características y condiciones requeridas en las Bases.

Acto seguido se realiza la verificación de la oferta:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	WILLIAM PACO CHAVEZ DOMINGUEZ ITEM 1	KAPITAL FINANCIAL STRATEGIES S.A.C. ITEM 2
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores	CUMPLE	CUMPLE
- No encontrarse impedido para contratar con el Estado	CUMPLE	CUMPLE
- Contar con CCI, RUC, vigente y activo	CUMPLE	CUMPLE
- A efectos de la suscripción del contrato, el arrendador deberá acreditar tener el derecho de disponer del inmueble en arrendamiento, pudiendo en consecuencia tener calidad de propietario, usufructuario, arrendatario con facultad expresa para subarrendar o ceder el inmueble y/o cualquier otra condición que lo faculte para suscribir el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
- Para acreditar la legitimidad para arrendar el inmueble, el postor deberá presentar el documento o título que sustenta tal calidad, conforme al siguiente detalle: En el caso del propietario, el contrato de compra y venta del inmueble o la inscripción en los Registros Públicos donde certifique el derecho de dominio. En el caso del arrendatario con facultad para subarrendar, el Contrato de arrendamiento donde se halla la cláusula expresa donde se faculta al arrendatario a subarrendar el inmueble, dicho documento deberá como mínimo estar legalizado notarialmente, debiendo remitirse una copia del mismo para el perfeccionamiento del contrato En el caso de usufructuario u otro título que lo habilite arrendar el inmueble, deberá adjuntar el respectivo documento de donde se desprenda que cuenta con tales facultades En el caso que el inmueble pertenezca a una sociedad conyugal, sucesión intestada o sucesión indivisa, se deberá adjuntar una declaración jurada por ambos conyugues o copropietarios, donde se indique la conformidad de arrendamiento.	CUMPLE	CUMPLE



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario y
Riesgo

Unidad Ejecutora Gestión de
Proyectos Sectoriales

ORGANO ENCARGADO DE
LAS CONTRATACIONES

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Copia del DNI del (los) proveedor (es) o del representante legal si se trata de una persona jurídica	CUMPLE	CUMPLE
- Copia del formato PU (Predio Urbano) vigente	CUMPLE	CUMPLE
- Declaración jurada indicando área construida en m ² y de corresponder área libre en m ² .	CUMPLE	CUMPLE
- Proporcionar los planos de arquitectura, del piso donde se encuentre ubicado la(s) oficina(s) a arrendar.	CUMPLE	CUMPLE

De la revisión efectuada, se concluye lo siguiente:

ITEM 1

La oferta del postor **WILLIAM PACO CHAVEZ DOMINGUEZ**, queda admitida por haber presentado los documentos obligatorios establecidos en las bases (2.2.1.1. Documentos de presentación obligatoria del Capítulo II de las Bases) y lo solicitado en el numeral 9 de los términos de referencia. Finalmente, el monto de la oferta económica se encuentra conforme respecto del valor estimado.

ITEM 2

La oferta del postor **KAPITAL FINANCIAL STRATEGIES S.A.C.**, queda admitida por haber presentado los documentos obligatorios establecidos en las bases (2.2.1.1. Documentos de presentación obligatoria del Capítulo II de las Bases) y lo solicitado en el numeral 9 de los términos de referencia. Finalmente, el monto de la oferta económica se encuentra conforme respecto del valor estimado.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por lo antes expuesto, se procede a adjudicar la buena pro de la Contratación Directa N° 003-2024-UEGPS – para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS**, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	RESULTADO
1	WILLIAM PACO CHAVEZ DOMINGUEZ	S/ 430,395.72 (Cuatrocientos Treinta Mil Trescientos Noventa y Cinco con 72/100 Soles)	ADJUDICADO
2	KAPITAL FINANCIAL STRATEGIES S.A.C.	S/ 107,512.68 (Ciento Siete Mil Quinientos Doce Con 68/100 SOLES)	ADJUDICADO

Asimismo, el Órgano Encargado de las Contrataciones solicita se realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador, de conformidad con el numeral 64.6 del art. 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 18:00 horas del 24 de abril de 2024, y no existiendo otro tema que tratar, se da por concluida la revisión de la oferta y se procede a suscribir la presente Acta en señal de conformidad.

MAGALY RUTH BERROSPI CASTILLO
Jefa de Logística
Unidad Ejecutora Gestión Proyectos Sectoriales